

Junta de Plan y Hacienda Reunidas 20 17
de Abril de 1827, sobre jubilacion del Secre.^o
Dn. Josef Ledesma)

Pres. D.^o
Rector
Barcena
Alcubra
Ocaña
Bermejo
Alonso
Mena
Samp.^o

En Salami. No dia congregados los Pres.
Dres del margen, acordaron, confir-
mar la primera parte el acuerdo
formado en Junta de 30 de Marzo
de 1826, sobre q. continúe el Secre.^o
en su oficio, percibiendo todo su sueldo
y emolumentos q. le corresponden en los
terminos ultimam.^{te} acordados por las
Juntas de Plan y Hacienda Reu-
nidas, hasta q. la Univ.^d resuelva
otra cosa, quedando de su cuenta el
pago al ofi.^o 2.^o Se confirmo lo acor-
dado por las Juntas de Plan y de Ha-
cienda Reunidas, y el Claustro, sobre
el sueldo fijo de cinco mil r.^s al Secre-
tario, y Propinas en los grados de B.^o
Se confirma igualm.^{te} el q. la Univ.^d
puede conceder la jubilacion que
solicita el Secretario. Comision a los
Pres. D.^o Ocaña, Ramon, y Dn. Alonso,
para q. propongan a la Junta, 1.^o si
se podra grabar por la Univ.^d a los
Cursantes en alg.^o articulo q. no es-
tan grabados. 2.^o quales sean estos

Articulo, y 3.^o aq. podrá ascender
aumentos, por un
este cálculo aproximado: Con lo que
se concluye esta Junta q. firmaron
Dor & Dhor Srer, lya en fe & ellos=

Dor Libreros Dor
por ~~Libreros~~ D. Muebra

D. Maima
Sr. Maima

AVSA



Articulo 3º agº podrá acordarse
entre calcula aproximada. Con lo que
se concluye esta Junta se firmaron
en San Juan, P.R., a 15 de Mayo de 1827.

Don Juan de Dios
Don Juan de Dios

Don Juan de Dios

Don Juan de Dios

Junta de San y de Hacienda
de San Juan de 1827

Libre Subscripcion del Secretario

Costeada

